



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 002 Barranquilla

Estado No. 116 De Miércoles, 30 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001333300220200005900	Nulidad Electoral	Procuraduria General De La Nacion	Otros Demandados, Municipio De Usiacuri, Concejo Municipal De Usiacuri	29/09/2020	Auto Decide
08001333300220200016300	Tutela	Harold Avila Caicedo	Direccion Seccional De Administracion Judicial De Barranquilla	29/09/2020	Fijacion Estado - Auto Admite Tutela
08001333300220140006500	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Wilber José Yepes Carmona	Municipio de Santo Tomás	29/09"2020	Auto Obedézcase y Cúmplase

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 30 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ARLINE BARRETO LEZAMA

Secretaría

Código de Verificación

69366c86-70db-45e0-b8f0-1c0fbe418440